



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274
Tel. 03751-480025 /481965
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo- Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA VIII - N° 15

Artículo 1.- Se Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) el apeo total de dos ejemplares arbóreos de Ficus Sp., ubicados en la vereda de la calle Armando Coste en cercanías de la intersección de la calle Pascual Britez.-

Artículo 2.- Se recomienda al D.E.M. el reemplazo de estos árboles, con la implantación de otros ejemplares de especies de menores portes, coincidentes con el medio ambiente de nuestra zona, tales como los mencionado en el informe de la Coordinación de Medioambiente de la Municipalidad de Montecarlo.-

Artículo 3.- Se adjunta y forma parte de la presente informe remitido por la Coordinación de Medioambiente de la Municipalidad de Montecarlo.-

Artículo 4.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.-


Matias Adrian Berger
Secretario Legislativo
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTECARLO - MISIONES




C.P.N. Lic. Graciela B. Oliveira
Presidenta
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTECARLO - MISIONES

*Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Montecarlo
“Dr. Oscar Eugenio Darú” el 25 de Junio del 2024.-*